

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
"ESSIE NAIL POLISH DAY"**

**1. DEFINICIONES**

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

**Hashtag:** Significa los hashtag *#essielove* y *#essie* con los que los participantes deberán etiquetar sus comentario de participación en la presente promoción en la red social Facebook.

**Jurado:** Significa el Jurado del Concurso, formado por **Cristina Torquemada García** miembro del Departamento de Marketing del Organizador.

**Promoción:** Significa la promoción "ESSIE NAIL POLISH DAY" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca *Essie* (en adelante, los "Productos").

**Publicación o Post:** Significa la publicación o *post* que los participantes deberán hacer en su perfil de Facebook, de acuerdo a la mecánica descrita en la Cláusula Cuarta de las presentes.

**Red Social:** Significa la red social Facebook a través de la cual se participará en la presente promoción. Se podrá participar dejando un comentario en la publicación sobre el concurso en el perfil de la marca *Essie* que está alojado en la siguiente URL: <https://www.facebook.com/essiespain/>

**Teléfono de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 900 18 10 55 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre las marcas o sus Productos.

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España excluyendo las Islas Canarias. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

**2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

El objeto de la Promoción "ESSIE NAIL POLISH DAY" es la promoción de los Productos de la marca *Essie* por parte del Organizador.

**3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el día **1 de junio de 2021** y finaliza el día **8 de junio de 2021**, ambos inclusive.

**4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

Para poder ganar los Premios descritos en las presentes Bases, los participantes deberán

- (i) Ser usuarios de la Red Social Facebook;

**REF 1773**

- (ii) Dar *like* "me gusta" al post (publicación) del Organizador sobre la promoción;
- (iii) Compartir el post (publicación) del Organizador sobre la promoción;
- (iv) Realizar un comentario al post (publicación) del Organizador donde se responda a la pregunta formulada y cuya respuesta estará contenida en el artículo del blog de la marca Essie, accesible a través de la publicación;
  - a. Utilizar los hashtag #essielove y #essie en dicho comentario; y
- (v) Cumplir con las restantes condiciones expuestas en las presentes bases legales.

Cada participante podrá participar las veces que así lo desee pero solamente tendrá derecho a ganar un (1) único premio.

Al realizar la Publicación los participantes aceptan expresamente las presentes Bases Legales.

Las Publicaciones de los participantes deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad (en adelante, "**Criterios de Elegibilidad**"):

- No deben incluir ni evocar la imagen de terceros ni de otras personas en las Publicaciones;
- Deben ser aptas para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público;
- No deben contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio del Organizador, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, ordinario, inadecuado o en general, inapropiado;
- No deben mostrar ningún desnudo total o parcial ni tener un comentario de alta carga erótica.
- Por razones de seguridad, no debe incluir ni revelar datos de carácter personal del participante, por ejemplo, su nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.
- No deben incluir marcas distintas de las marcas del Organizador y de sus productos.

Las Publicaciones que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidas, motivo por el que no podrán participar en el Concurso.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes sean personas físicas, residentes en España y mayores de edad en la fecha de la compra del Producto. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la transcripción de sus datos personales, como consecuencia de participaciones que, en cada caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el despacho del correo ordinario o alteraciones en el envío de correos electrónicos.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su

## REF 1773

registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

### 5. ELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS

El día **9 de junio de 2021** el Jurado seleccionará a dos (2) participantes ganadores entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, y con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

El Jurado seleccionará **dos (2) participantes ganadores** que tendrán derecho a obtener; cada uno (1) de ellos:

- Un (1) lote de productos de la marca *Essie*\* aleatoriamente seleccionados por el Organizador

\*y valorado en torno a los cien euros (100€)

El Jurado seleccionará adicionalmente a **cinco (5)** participantes reserva. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el (1) participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado; (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a uno (1), no se realizará el Concurso y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

A los Premios de esta Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

### 6. ENTREGA DEL PREMIO

Se publicará el nombre de los participantes ganadores en la red social Facebook el día **9 de junio de 2021**. El Organizador contactará con los ganadores a través del servicio de mensajería de la red social para obtener sus datos completos, nombre completo, DNI o NIE, dirección y teléfono de contacto. Cada participante ganador deberá aceptar el premio en las siguientes setenta y dos (72) horas tras haber recibido el mensaje por parte del Organizador.

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores mediante correo certificado a la dirección indicada, siempre que dicha dirección se encuentre en el territorio español (excluyendo las Islas Canarias), en un plazo de dos (2) meses desde la remisión del Formulario de Registro.

La identidad de los participantes ganadores se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio algún participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregado el Premio, el Organizador no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya cumplimentado el Formulario de Registro. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su

## **REF 1773**

derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

### **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en la Promoción es gratuita. La participación en la Promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en el Concurso los empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos del Grupo L'Oréal ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho, ni todas aquellas personas que hayan podido intervenir de forma directa o indirecta en la organización de la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

### **8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando

**REF 1773**

dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

**9. PROTECCIÓN DE DATOS**

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.</li><li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li></ul>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL:  <a href="https://www.essie.es/politica-de-privacidad">https://www.essie.es/politica-de-privacidad</a>

**10. DEPÓSITO DE BASES**

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)), estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

